



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Documentación habilitada para votar

En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Consejero Docente: Profesor Doctor José Luis Palazzo, con la presencia del señor Vocal: Profesor Doctor Daniel Barrionuevo y de la señora Vocal: Profesora Doctora Irma Pastor, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** La necesidad de garantizar la mayor participación de sufragantes en los comicios que se desarrollarán entre el 18 y el 22 de octubre del presente año, para la elección de Consejeros y Consiliarios Docentes, Nodocentes, Estudiantes y Egresados y Decano y Vicedecano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), de la Libreta Cívica (L.C.), de la Libreta de Enrolamiento (L.C.), las Cédulas de Identidad Federal (C.I.F.) o Provincial (C.I.P.) y el Pasaporte tiene por finalidad la individualización del/a votante. Que a través del Decreto 744/2019 publicado en el Boletín Oficial, específicamente su artículo 3 expresa que "la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes será considerada a todos los efectos Documento Nacional de Identidad, teniendo pleno valor identificatorio en todos los actos públicos y privados en los términos de la ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional N° 17.671." Que en relación a estudiantes cumplen idéntica función la Libreta Estudiantil y la Credencial Estudiantil, en relación a egresados el carnet profesional y en relación a Docentes la credencial universitaria docente. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Autorizar a sufragar en los comicios que se desarrollarán entre los días 18 y 22 de octubre del presente año para la elección de Consejeros y Consiliarios Docentes, Nodocentes, Estudiantes y Egresados y Decano y Vicedecano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba con la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Libreta Cívica (L.C.), Libreta de Enrolamiento (L.C.), Cédulas de Identidad Federal (C.I.F.) o Provincial (C.I.P.), Pasaporte y credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes. 2) Disponer que respecto a Estudiantes se adicione a la enumeración precedente: Libreta de Trabajos Prácticos y Credencial Estudiantil. 3) Disponer que respecto a Egresados se adicione a la enumeración precedente: carnet profesional. 4) Disponer que respecto a Docentes se adicione a la enumeración precedente: Credencial Universitaria Docente. 5) Notifíquese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes, cuyas firmas son certificadas al pie por el señor Secretario Administrativo: Profesor Ricardo Daniel Erezian.//

